

# 1983 - 2023

Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia Argentina

### DECRETO Nº: 382/23 .-

Ramallo, 10 de agosto de 2023

#### VISTO:

La Nota Nº 082/23 de solicitud de Licencia sin goce de Dieta presentada el día 9 de agosto del corriente año 2023 por la Concejal PAULA DUSSO por el día 10 de agosto de 2023; y

## CONSIDERANDO:

Que según lo establece el Artículo 88º del Decreto-Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), si se produce una vacante en el Cuerpo, el Concejal Suplente que se incorpore al concejo Deliberante sustituyendo al Titular en forma temporaria, se restituye al término del reemplazo al lugar que ocupaba en la respectiva Lista de su elección:

Que en este caso, atento la declinación por parte del suplente ROBERTO BORSELLI, le corresponde según orden y corrimiento de lista asumir el reemplazo del Concejal Titular, a la Concejal YANINA MACHADO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

## DECRETA

ARTÍCULO 1º) Autorízase a hacer uso de Licencia sin goce de Dieta a la Concejal ---- PAULA DUSSO, D.N.I. Nº 35.999.650, por el día 10 de agosto de 2023.--

ARTÍCULO 2º) Incorpórase al Honorable Concejo Deliberante a la Concejal Suplente - YANINA MACHADO - D.N.I. Nº33.413.059, a efectos de cubrir la vacante que se produce en el Cuerpo, en el período que dure la licencia concedida en el Artículo 1º del presente.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2023.-----

WIVES JERÓNIMA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SERGIO-EOSTOYA PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE